

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Servicio Económico-Presupuestario

2024/07532 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial de la 6.ª modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito presupuestario 2024.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente la 6ª modificación del presupuesto 2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos para atender a necesidades que no pueden demorarse a ejercicios siguientes por un importe de 1.580.735,54, de acuerdo con la siguiente tipología y resumen por capítulos:

| CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO MCRED/2024/0010000007 y MCRED/2024/0020000006 | | | |
|--|--------------|--------------|----------|
| CAPÍTULO | ALTAS | FINANCIACIÓN | |
| | | BAJAS GASTOS | INGRESOS |
| 1 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | 1.580.735,54 | 1.580.735,54 | 0 |
| 7 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1.580.735,54 | 1.580.735,54 | 0 |

2º.- Actualizar el anexo al presupuesto municipal de 2024 de inversiones y transferencias de capital que se señala en el artículo 168.1 d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 19 RD 500/1990 de 20 de abril.

3º.- Aprobar la creación de los proyectos de inversión 2024/00096, 2024/00097, 2024/00098, 2024/00099 y 2024/00100 así como la modificación de los proyectos 2021/10600, 2024/00030 y 2024/00046, en los términos determinados por esta modificación presupuestaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del RD. 500/90 de 20 de abril en relación con los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, quedan expuestos al público los expedientes por el plazo de quince días hábiles, en el Servicio Económico-Presupuestario a los efectos determinados en dichos preceptos legales.

València, a 29 de mayo de 2024. —El secretario general de la Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.

